



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

RECONOCE Y PAGA, HORAS
EXTRAORDINARIAS A DON MOISES
CASTILLO ORREGO.

LA HIGUERA, 26 JUN 2013

VISTOS:

Lo establecido en el Párrafo 2º, Artículo 30º y 32º del D.F.L. N° 1, Código del Trabajo; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la necesidad del servicio y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, arts. 10, 45, 46 y 56, dicto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Reconocimiento y Cancelación de Trabajos Extraordinarios, presentados por el interesado:

DECRETO EXENTO: 002171 /

1.- RECONOCESE Y PAGUESE, en las remuneraciones de mes de Junio de 2013, al funcionario Don Moisés Castillo Orrego, Chofer y Auxiliar de Servicios Menores del Departamento de Educación de La Higuera, jornadas de trabajos extraordinarios de 77 horas mensuales, realizadas en los meses de Abril y Mayo de 2013.

2.- Anótese, Comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Alcalde (s)



~~CLAUDIO TORRES MIRALLES~~
~~Secretario Municipal (s)~~

Distribución:

- 1.- Interesado.
 - 2.- Archivo Depto. de Educación (2).
 - 3.- Finanzas Depto. De Educación.
- MPB/CTM/PIV/mvl.

0502

Corret. Interno Daem: N° _____ /